SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL RISARALDA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-RISARALDA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resolución DIAN Nº 18764024257695 autoriza desde 360,001 hasta 750,000 (Enero 18 de 2022)

Código Regional	**66**
Código Centro	**930810**
Fecha Elaboración	**12 Diciembre de 2022**
Versión	**MAYO 2022 - 2,22**
ID de Proceso	**64218-126119**
No. de documento	**634201**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	GLORIA LILIANA GARCIA MARIN	**C.C.**	42.103.132	**IP/Nº de contacto**	3113403975
Correo electrónico contratista:	glgarciam@sena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2021 fueron iguales o superiores	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		SI	
Banco al cual consignar:	BANCO COLPATRIA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		6962024040	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2022 supera los $ 125'413.200**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	3299089/2022			**Nº Compromiso SIIF**		**3222**	
Valor Total del Contrato	$ 42.770.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 2.730.000	**12**	**Del**	**01/12/2022**	**Al**	**21/12/2022**	**$ 2.730.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 0		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROGRAMADA POR EL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS EN LA RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EN EL ÁREA LOGÍSTICA VIGENCIA 2022.RAD 9-2022-000699

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.730.000	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
		Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 3.900.000			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 6.630.000**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 3.600.525**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	**Noviembre**
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**24786096**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.092.000	$ 1.560.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 136.500	$ 195.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 174.800	$ 249.600
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 5.800	$ 8.200
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.800.400	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 480.000	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 375.000	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 15.700	
Dependientes hasta $ 1.216.128	$ 663.000	
Salud hasta $ 608.064	$ -	
Renta Exenta 25% $ 9.120.960	$ 1.200.175	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	3.600.525,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.418.700,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	4.837,00	0,200%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 2.725.163,00**	

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Planeaciòn, organización y retroalimentación de evidencias, dando cumplimiento a la orientaciones de la Guìa AVA. V4 y según cronograma establecido en las fichas asignadas; 2374612 – 2374827 – 2374843 – 2374859. Se efectúa la evaluación y retroalimentación de forma oportuna de las evidencias de aprendizaje asignadas de la AA16 y de la AA17, incluso algunas de la AA15 y la AA14 que los aprendices tenían pendientes por entregar de la fase de ejecución en las fichas, 2374612 – 2374827 – 2374843 – 2374859. Se emiten los juicios evaluativos en las fichas 2374612 – 2374827 – 2374843 – 2374859.
ACCIONES PROYECTADAS DEL 13 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2022
Realizar la respectiva planeación, organización y retroalimentaciòn de las evidencias que entreguen los aprendices, dando cumplimiento a la orientación de la Guìa AVA V4 en las fichas asignadas. Realizar evaluación,retroalimentación de forma oportuna de las EV de aprendizaje asignadas de las AA16,AA17, AA18 y AA19. Las actividades del mes de Noviembre,se realizaron en el Municipio de Pereira.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

GLORIA LILIANA GARCIA MARIN
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

JOSE ROGELIO BAENA GOMEZ
INSTRUCTOR

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

ANDRES GOMEZ CALDERON
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Bogotá, 06 de diciembre de 2022

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE (SENA)
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

C.C.	**4594517**	**JOSE JUVENAL GARCIA DELGADO**	**PADRE**

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Padre o hermano que se encuentra en situación de dependencia, por ingresos en el año menores a 260 UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

Gloria Liliana Garcia M.
FIRMA

Nombre: Gloria Liliana Garcia M.

C.C. 42.103.132.

AsesCo.
Asesorías Contables
& Tributarias

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO TITULADO
CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE
EN USO DE SUS FACULTADES OTORGADAS POR LA LEY 43 DE 1.990

C E R T I F I C A

- Que la Sra. GLORIA LILIANA GARCIA MARIN**,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.103.132, en la actualidad tiene como dependiente económico al Sr. JOSE JUVENAL GARCIA DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.594.517.

- Que la relación que tienen entre si es la de Hija y Padre.

Expido el presente certificado a solicitud de la interesada, a los 06 días del mes de diciembre del año 2022.

RICHARD ALEXANDER TORRES JIMENEZ
C.C. 16.940.803 de Cali (Valle)
T.P 164001-T

E-mail: asesco2009@hotmail.com
Cel. 311 359 4627
Pereira - Risaralda - Colombia

FECHA DE EXPEDICIÓN: DICIEMBRE 06 DE 2022.
ANEXO A: CERTIFICADO DEPENDIENTE ECONOMICO
GLORIA LILIANA GARCIA MARIN. CC. 42.103.132





ANEXO A:
CERTIFICADO DEPENDIENTE ECONOMICO
GLORIA LILIANA GARCIA MARIN.
CC. 42.103.132

FIRMA:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 3 3 8 E C E A 7 1 0 F F E 4 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICHARD ALEXANDER TORRES JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16940803 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 164001-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: GLORIA LILIANA GARCIA MARIN — IDENTIFICACIÓN

CIUDAD: PEREIRA — FECHA: DICIEMBRE 9 DE 2022 — REGIONAL: RISARALDA — 42.103.132

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.3299089 de 2022

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	XXXX	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	Jhon Alexis Cardenas	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Adriana Zuñiga	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)			
CONTABILIDAD	X	Gloria Amparo Orozco Quintero	
TESORERIA	X	Maria Consuelo Cano Chiquito	Maria Consuelo Cano Chiquito
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	Jose Rogelio Baena Gomez	
BIBLIOTECA	X	Adriana Aricapa	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Jose Rogelio Baena Gomez	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS

Firma del Contratista

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 42103132 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 9 de Diciembre de 2022 a las 19:17:46

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.